



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6768

17/01/2017

15264

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

#### RESPUESTA:

En estos momentos los servicios técnicos del Ministerio de Justicia están realizando estudios encaminados al redimensionamiento de la planta judicial, tras las últimas modificaciones legales, con la finalidad de alcanzar una mejor y eficaz optimización de los recursos existentes. Por ello, se estudiará y evaluará la propuesta de unificar la competencia en los juzgados de violencia sobre la mujer de Totana y Lorca. Y todo ello dentro de la línea de actuación anunciada por el Ministro en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados del 5 de diciembre de 2016, relativa a la creación de órganos judiciales donde sean necesarios y el impulso a una mayor especialización de juzgados.

Según los datos de carga de trabajo correspondientes a 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Lorca, que compatibiliza las materias de violencia de género, ingresó un total de 283 diligencias previas. Lo que se trata de buscar es el correcto equilibrio entre el mantenimiento de una proximidad razonable del juzgado respecto a la víctima y la respuesta especializada que exige el tratamiento de este tipo de procedimientos, por lo que se estudiará la propuesta y se evaluará con estas premisas.

Madrid, 23 de marzo de 2017